

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 MAR. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia, Legisladora Angélica GUZMAN, se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la hora 20:30 del día Miércoles 1° de Marzo del corriente año, correspondiendo que el suscripto quede a cargo de la Presidencia hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**ELVICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-A PARTIR de la hora 20:30 del día Miércoles 1° de Marzo del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

033 / 06

